

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

175 ANIVERSARIO LINDT

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTOS O MARCAS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Lindt & Sprüngli España S.A. (en adelante, la "empresa organizadora") domiciliada en C/Marina 16-18, 08005 Barcelona – (España) y con NIF A01020353 organiza la promoción "175 aniversario Lindt" a fin de promocionar todas las tabletas de la marca.

Los productos objeto de la promoción, (en adelante, "producto en promoción"), son los siguientes:

- EXCELLENCE 70% SUAVE 100 G TB – EAN 3046920029780
- EXCELLENCE 70% 100 GR TB – EAN 3046920028004
- EXCELLENCE 85% CACAO 100G TB – EAN 3046920028363
- EXCELLENCE 90% CACAO 100 G TB – EAN 3046920029759
- EXCELLENCE ORANGE 100G TB – EAN 3046920028370
- EXCELLENCE FLOR DE SAL 100G TB – EAN 3046920029674
- CREATION ORANGE 70% 150G TB – EAN 4000539014000
- LINDT LECHE AVELL Y PASAS 300 GR– EAN 7610400013802
- LINDOR LECHE SINGLES 100 GR – EAN 7610400081801
- LINDOR 60% CACAO SINGLES 100 G – EAN 7610400078641
- LINDOR LATA LECHE 225G – EAN 8410117607757
- LINDOR LATA SURTIDA 225G – EAN 8410117621289

2. REGALO PREMIO

El premio a otorgar en la presente promoción consistirá en un lote de productos de la marca que incluirá 1 lote de "1 año de chocolate gratis" formado por estos 32 productos (en adelante, el "premio"):

- LINDOR LATA LECHE 225G – EAN 8410117607757
- LINDOR CORNET LECHE 200G – EAN 8003340073545
- LINDOR CORNET NEGRO 70% 200G – EAN 8003340096483
- LINDOR CORNET SURTIDO 337G – EAN 8003340098340
- LINDT CHAMPS ELYSEES SURTIDO 469G – EAN 3046920002714
- LINDT CREMA AVELLANA 25% 200G - EAN 8013108000997
- LINDT CREMA CHOCOLATE FONDENTE 200G – EAN 8013108003004
- LINDT SENSATION CRISPY CHOCOLATE CON LECHE 150G– EAN 3046920047852
- LINDT SENSATION FRUIT FRAMBUESA Y ARANDANO 150G – EAN 3046920045315
- LINDT NUXOR BALLOTIN LECHE 165G – EAN 8013108002526
- LINDT LECHE 125G – EAN 8410117000169



- EXCELLENCE 70% 100 GR TB – EAN 3046920028004
- EXCELLENCE 85% CACAO 100G TB – EAN 3046920028363
- EXCELLENCE 90% CACAO 100 G TB – EAN 3046920029759
- EXCELLENCE 99% CACAO 50 G – EAN 3046920028721
- EXCELLENCE 100% CACAO 50 G – EAN 3046920016377
- EXCELLENCE ORANGE 100G TB – EAN 3046920028370
- EXCELLENCE MENTA 100G TB – EAN 3046920028752
- EXCELLENCE FLOR DE SAL 100G TB – EAN 3046920029674
- EXCELLENCE CARAMELO SAL 100G TB – EAN 3046920027281
- EXCELLENCE PASSION CHOCOLAT NARANJA ALMENDRA 100G TB – EAN 7610400090940
- EXCELLENCE PASSION CHOCOLAT FRAMBUESA AVELLANA 100G TB – EAN 7610400090957
- EXCELLENCE PASSION CHOCOLAT CARAMELO SAL 100G TB – EAN 7610400090933
- LINDT CREATION CRUJ. AVELLANA LECHE 150G - EAN 3046920042888
- LINDT CREATION CRUJ. AVELLANA NEGRO 150G - EAN 3046920042932
- LINDOR LECHE SINGLES 100 GR – EAN 7610400081801
- LINDOR 60% CACAO SINGLES 100 G – EAN 7610400078641
- LINDOR AVELLANA SINGLES 100G – EAN 7610400081795
- LINDT LECHE AVELL Y PASAS 300 GR– EAN 7610400013802
- LINDT DARK ALMOND ORANGE 200GR – EAN 7610400069267
- LINDT LES GRANDES AVELLANAS.LECHE 150G – EAN 7610400067317
- LINDT LES GRANDES ALMENDRAS.NEGRO 150G – EAN 7610400067324

Se entregará un número máximo de 175 regalos. El lote consiste en "1 año de chocolate gratis" estará formado por 4,921 kg en total de 32 productos de chocolate LINDT los cuales serán todas entregadas al ganador en el mismo envío.

Para fijar la cantidad de este lote de productos se ha tomado como referencia los datos de consumo medio anual de un hogar (2,9 Kg) extraídos de Kantar World Panel (Panel de consumidores representativo de la población – Datos Cierre 2019).

La forma de adjudicación será a través de "código ganador". Siendo los premiados aquellos que encuentren un Golden ticket en uno de los productos promocionados y participen cumpliendo la mecánica de la promoción.

Además, entre los participantes válidos se realizará un sorteo de un viaje a Zurich con visita a la Home of Chocolate (en adelante, el "sorteo")

El viaje incluye:

- Vuelos de ida y vuelta para dos personas, desde Madrid o Barcelona, con equipaje de mano (hasta 10 kg por persona).

- Alojamiento y desayuno en habitación doble estándar, de una noche en hotel de hasta 3*
- Visita a la Home of Chocolate
- Seguro de viaje básico.

El viaje no incluye:

- Seguro de cancelación
- Derivados del alojamiento tales como gastos de manutención (comidas, etc.) u otros servicios adicionales que el cliente decida contratar.
- Derivados del viaje: traslados, tasas turísticas locales o de otra índole gubernamental, seguros de viaje, equipaje, excursiones ni otros gastos extra de carácter personal.
- Equipaje facturado en cabina.
- Todo aquello que no esté especificado en el apartado "incluye".

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará en territorio español.

La compra del producto promocional estará disponible también en Ceuta y Melilla y sus residentes podrán participar en la promoción.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La duración de la promoción irá del día 01/10/2020 hasta el 31/12/2020, ambos inclusive (en adelante, el "período promocional" o "período de participación").

Se realizarán tres envíos de los premios:

- Los premios validados durante el mes de Octubre, se enviarán durante el mes de Noviembre
- Los premios validados durante el mes de Noviembre, se enviarán durante el mes de Diciembre
- Los premios validados durante el mes de Diciembre, se enviarán durante el mes de Enero

La entrega del premio tardará un máximo de 10 días tras su envío.

El sorteo, ante notario, del viaje se realizará el día 15 de enero de 2021.

El **período de reclamaciones** relacionados con la participación finalizará transcurridos **60 días** naturales desde la finalización del **período promocional**.

5. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España.

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del

regalo. A excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, correo postal, faxes o cualquier otra comunicación o envío de documentación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones. Dichas comunicaciones en ningún caso implicarán tarificación adicional por parte de la **empresa organizadora**.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se hará, indistintamente, a través de, entre otras, cualquiera de las siguientes vías: cartelas en los expositores, stoppers y a través de las redes sociales.

8. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona que, habiendo comprado dentro del periodo promocional uno de los productos en promoción, encuentre dentro del mismo uno de los 175 Golden Tickets escondidos y cumpla correctamente con la siguiente mecánica:

1. Acceder a la web promocional www.175aniversariolindt.com durante el **periodo de participación** y completar el formulario de registro. **La participación quedará registrada cuando el participante envíe el formulario de registro y reciba en pantalla la confirmación de que el registro se ha realizado correctamente.**
 - o Código Golden Ticket
 - o Nombre
 - o Apellidos
 - o Email
 - o Repetir email
 - o Teléfono de contacto
 - o Check box de aceptación de política de privacidad.
 - o Check box de aceptación de bases legales.
2. Automáticamente, y si el código promocional introducido es correcto, el usuario recibirá en pantalla y por e-mail la confirmación de la participación y en un plazo máximo de 7 días hábiles, se le enviará un correo electrónico con dicha confirmación y solicitando los datos necesarios para la entrega del premio (carta de aceptación de premio, dirección de envío, etc.)
3. Una vez confirmados los datos de entrega, el participante quedará a la espera de recibir su premio y en caso de ser ganador del sorteo, será informado vía email la semana posterior a la realización del sorteo.

SORTEO VIAJE:

Al finalizar la promoción, y si la participación fue válida, el consumidor entrará a formar parte del sorteo de un viaje a Zurich, que se celebrará el 15 de enero de 2021. El citado sorteo se realizará ante notario y se obtendrán los datos del premiado así como de cinco suplentes.

Dentro de los 10 días siguientes al sorteo, la Empresa Organizadora se pondrá en contacto con el ganador del premio a través de una llamada al teléfono facilitado y/o de un correo electrónico al email facilitado en el momento de la participación.

Los ganadores deberán rellenar y devolver a TLC Marketing (en adelante, la Agencia) una carta de aceptación del premio donde se comunique su deseo de recibir el premio junto a sus datos personales.

Si no fuera posible ponerse en contacto con el ganador del sorteo en un plazo máximo de 7 días naturales, tras reiterar en 3 ocasiones los intentos de envío de correo electrónico sin haber obtenido respuesta durante los 7 días naturales siguientes a la fecha del primer contacto, se iniciarán los contactos con el primero de los suplentes resultantes del sorteo notarial. Si se reiterasen los intentos de comunicación indicados anteriormente y tampoco hubiera respuesta del suplente se intentará con el siguiente suplente con las mismas condiciones hasta el quinto. Si finalmente ni el premiado inicial ni ninguno de los 5 suplentes respondiera a los intentos de comunicarse con ellos, el premio se considerará desierto.

Los ganadores se comunicarán en la página web una vez se haya realizado el sorteo ante notario.

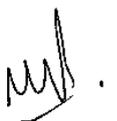
9. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

El consumidor podrá participar tantas veces como desee cumpliendo la mecánica promocional descrita en el apartado 8 de los presentes términos y condiciones.

En caso de no recepción del premio dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de participación, es responsabilidad del participante reclamar a la **empresa organizadora**, que deberá realizarse en todo caso antes del 15/3/2021.

Un mismo código de Golden Ticket no podrá ser utilizado por más de un participante.

Con el objetivo de garantizar la veracidad de la participación, la **empresa organizadora** podrá solicitar al participante un documento oficial que acredite la identidad y/o domicilio de este, así como el tique de compra original u otro documento adicional que acredite la compra del **producto en promoción**. No se admitirán participaciones de empleados de la **empresa organizadora** o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad, ni de las empresas colaboradoras de la presente promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca. **Tampoco se admitirán** participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.



Los participantes deberán percibir **el premio** en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de **cambiar el premio** por uno de igual valor o superior.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán **descartadas las participaciones** que no cumplan, o cumplan de manera irregular, los pasos de la mecánica mencionados en el apartado 8 anterior, que sobrepasen las limitaciones del apartado 9 anterior, y en general, que no reúnan los requisitos y condiciones citados en los presentes Términos y Condiciones. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar del Premio y/o cualquier tipo de compensación.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descartadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

Las participaciones recibidas **fuera de los plazos establecidos** en los presentes Términos y Condiciones serán eliminadas.

11. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el **Departamento de Atención al Consumidor** de la promoción a través de los siguientes medios:

- Enviando un correo electrónico a 175aniversariolindt@tlcrewards.com.
- Llamando al 91 078 33 08 de lunes a jueves de 10.00 a 17.00h y los viernes de 10.00 a 15.00h (fines de semana, festivos nacionales, festivos locales de Madrid y festivos de su comunidad autónoma excluidos).

12. RESPONSABILIDAD

Cualquier contraseña o código enviado al participante será considerado como un **título al portador**. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de los mismos, por lo que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Responsable del tratamiento:

El responsable del tratamiento de datos es Lindt & Sprüngli España S.A. (antes definida como, la "empresa organizadora"), domiciliada en C/Marina 16-18, 08005 Barcelona .

2. Finalidades del tratamiento:

1. Gestionar la participación en la promoción
2. Gestionar el contacto con los participantes y ganadores
3. Gestión y entrega de premios
4. Comunicar los datos de los ganadores en la web promocional
5. Realizar encuestas cualitativas de satisfacción tras la finalización de la promoción
6. Liquidar los impuestos que resulten de aplicación
7. En caso de haber otorgado su consentimiento, sus datos personales serán tratados para enviarle comunicaciones comerciales por cualquier medio (postal, email y teléfono) conforme a lo establecido en la Política de Privacidad.

3. Base de legitimación:

Los datos personales, para las finalidades establecidas del 2.1 al 2.5, tienen como base de legitimación la ejecución de la promoción. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica.

Los datos personales de los participantes para la finalidad establecida en 2.7 estará basada en el consentimiento expreso otorgado para tal efecto.

Además, los datos personales de los ganadores se tratarán sobre la base del cumplimiento de una obligación legal.

4. Destinatarios de los datos:

Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal.

No obstante, T.L.C, empresa encargada de gestionar la promoción, tendrá acceso a sus datos como encargado del tratamiento, utilizando los datos únicamente para dar cumplimiento a los servicios encomendados por la empresa organizadora relativos a la gestión de la promoción, gestión de participaciones, comunicaciones con participantes y ganadores, entrega y gestión de los premios y comunicación de ganadores.

5. Las empresas proveedoras de los servicios que deban contratarse para poder disfrutar del premio así como al Notario con el fin de realizar la extracción de ganadores tendrán acceso a los datos de los participantes.

6. Plazo de conservación:

Los datos personales serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recaban y transcurrido ese periodo, se conservarán debidamente bloqueados durante los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.

7. Medidas de seguridad:

La empresa organizadora ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

8. Ejercicio de derechos:

En todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y, cuando corresponda, revocar su consentimiento acreditando su identidad, contactando a través del correo electrónico protecciondedatos@lindt.com. Asimismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9. Consulte la Política de privacidad completa en <https://www.lindt.es/proteccion-de-datos/>

La empresa organizadora no puede realizar comprobaciones sobre la veracidad de los datos que se faciliten, por lo que es responsabilidad del participante el facilitar datos veraces, correctos y actualizados.

Con el objetivo de medir la satisfacción de los participantes en términos cualitativos y extraer aprendizajes para futuras campañas promocionales de la empresa organizadora, se informa al participante de que, por email o por teléfono, se le solicitará una opinión sobre la presente campaña promocional mientras se le agradece su participación en la misma, y, en caso de ser facilitada por el participante, serán utilizadas solamente con la finalidad de evaluar el éxito de la campaña.

14. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la presente promoción superen los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por la Empresa Organizadora quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Al finalizar el año, objeto del sorteo/concurso, la Empresa Organizadora facilitará al ganador el correspondiente certificado fiscal de retenciones. Será de cuenta del participante premiado el resto de las consecuencias fiscales de la entrega del Regalo, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cualesquiera otras de naturaleza tributaria.

15. ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la Promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que estarán a disposición de cualquier interesado:

- En la página web promocional
- En la dirección postal de las oficinas de la Empresa Organizadora
- En Ábaco (Archivo Notarial de Bases de Concursos) un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y gestionado por la Agencia Notarial de Certificación (Ancert).

16. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la legislación española común.